

CONSTANCIA PLENARIA 12 de septiembre 2023

- El día de ayer sobre las 5:00 PM, se registraron protestas por la calle 72, que derivaron en hechos violentos como fue el **ataque con piedras a la Iglesia de la Porciúncula**, amenazando no solamente la seguridad de los fieles y presbíteros que se encontraban en la Iglesia, sino también **vulnerando la libertad de culto y el patrimonio cultural** de nuestra capital.
- Quiero manifestar ante el Senado de la República, mi **rechazo total** a las **acciones que vulneran el Derecho a Creer**. La libertad de cultos es un derecho consagrado en nuestra Constitución Política, protegido por nuestro ordenamiento jurídico y por el derecho internacional.
- La Corte Constitucional en Sentencia C-812 de 2017, evidencia que los lugares de culto han sido históricamente vulnerados, quebrantando así el derecho constitucional a la libertad religiosa y de cultos, que materializa los **valores espirituales esenciales** para el ser humano, y es un elemento vital para la construcción de la dignidad humana, la paz y la justicia social.
- La Convención de la Haya de 1954 insta a los Estados a **salvaguardar, respetar, y prohibir, impedir y hacer cesar cualquier acto de hostilidad, vandalismo o destrucción** en contra de los bienes culturales, tales como los lugares de culto.
- En consecuencia, hago un llamado al ejercicio del derecho a la protesta de forma pacífica. Como también hago un llamado a las autoridades competentes del Estado a que brinden las **garantías adecuadas y efectivas para el pleno desarrollo y ejercicio del Derecho a Creer**. Colombia es un país mayoritariamente creyente, luego el Derecho a Creer es esencial en la construcción de la paz, invito a que el **Gobierno Nacional ponga este punto en la agenda dentro del llamado del gran Acuerdo Nacional**.

De la Honorable Congressista,



LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
lorena.rios@senado.gov.co


12 IX 2023